



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 14 DE 2021

Fecha: abril 12 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. ANGIE MARCELA PIRAQUIVE GÓMEZ:** código 2200579, solicitud voluntaria de cancelación definitiva de matrícula. (Retiro definitivo del programa). Se adjunta solicitud No. 36123 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes, la cual fue dirigida al Consejo de Facultad y éste la devuelve con el fin de solicitar el concepto del Consejo de Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al capítulo IV "De las cancelaciones e inclusiones", del acurdo No. 072 de 1982. Por otra parte, se contactó a la estudiante y manifiesta que se cambiará de programa académico.

- 2.2. CRISTYAN RICARDO RAMÍREZ PULIDO:** código 2182394, solicitud de préstamo de organeta para continuar con su proceso de estudios en la asignatura "piano complementario". Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: Pendiente

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a fin que a la fecha no ha sido posible ingresar al campus central y a las instalaciones de la Escuela de Artes para coordinar los diferentes aspectos logísticos. Por otra parte, el Consejo de Escuela determinará nuevos criterios e indicaciones para la asignación.

Nota: Notificar a estudiantes.

- 2.3. OMAR EDUARDO HERNÁNDEZ HERRERA:** código 2182373, solicitud de préstamo de una organeta para poder ver la asignatura “piano complementario II”, grupo 2, ya que no cuenta con este instrumento. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: Pendiente

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a fin que a la fecha no ha sido posible ingresar al campus central y a las instalaciones de la Escuela de Artes para coordinar los diferentes aspectos logísticos. Por otra parte, el Consejo de Escuela determinará nuevos criterios e indicaciones para la asignación.

Nota: Notificar a estudiantes.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1. HÉCTOR EDUARDO MATEUS CAICEDO:** la División de Gestión de Talento Humano, solicita concepto por parte del Consejo de Escuela, relacionado con la solicitud de ascenso de categoría de profesor Asistente a Asociado, según lo dispuesto en el literal d del artículo 39, del actual Reglamento del Profesor Cátedra aprobado por Acuerdo del Consejo Superior 068/08, en relación con el ascenso de categoría, teniendo en cuenta que el profesor cumple con los demás requisitos exigidos en el Reglamento. Se adjunta solicitud y soportes enviados por la División de Gestión de Talento Humano.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la comunicación enviada por la División de Talento Humano, así como el gran desempeño que durante su estancia en la Escuela de Artes, el profesor Caicedo ha demostrado en sus labores de docencia, investigación y extensión. Este consejo felicita al profesor por este nuevo logro y lo invita y continuar con esmero su labor profesional.

- 3.2.** Solicitud de los docentes Oscar Javier González Prada, Christian Quijano Martínez, Luz Helena Peñaranda López, Álvaro Martín Gómez Acevedo, Manuel Eduardo Mejía y Patricia Casas Fernández, de continuar con la presencialidad remota para el desarrollo de sus actividades académicas, teniendo en cuenta algunas comorbilidades asociadas al covid-19, tanto de ellos como de sus familiares cercanos adultos mayores. Se adjuntan solicitudes hechas a través del correo de la Escuela.

El profesor Robinson informa que recibió varias solicitudes de profesores de la Escuela de Artes, quienes por comorbilidades directas e indirectas en sus núcleos familiares, requieren continuar desarrollando sus labores en el modelo presencialidad remota. Este consejo aprueba dichas solicitudes en función del artículo No. 2, literal 2.2 del acuerdo No. 063 del Consejo Académico de 2021. Este consejo considera que los argumentos presentados por los docentes inicialmente en sus solicitudes, son motivos de peso para que sus labores se sigan desarrollando en el modelo presencial remoto, a fin de salvaguardar

sus vidas, reiterando que dichos docentes durante los últimos dos períodos académicos han desarrollado todas sus labores de manera satisfactoria en el modelo presencial remoto.

En ese sentido, se solicita a la División de Talento Humano, emitir concepto sobre estas solicitudes.

Nota: Remitir a División de Talento Humano y Consejo de Facultad

Renovación tenencia profesor Nelson Henry Cruz Rivas. El profesor Robinson informa que el profesor Nelson Cruz presentó documentos para evaluar su renovación de tenencia

El Director informa que dio inicio al trámite de tenencia del profesor NELSON HENRY CRUZ RIVAS. Se exponen los 102 folios que fueron entregados por el profesor, así como la resolución rectoral No. 1402 de 2016. Una vez revisada y analizada la información, este Consejo AVALA la renovación de la tenencia con las siguientes observaciones:

1. En relación al informe presentado por el docente se puede apreciar el correcto desarrollo de diversas actividades enmarcadas en los ejes misionales de docencia y extensión, que se evidencian en asignaturas a su cargo como: Clarinete, Saxofón, Elementos de Dirección I – II y los diferentes eventos realizados a nivel nacional e internacional, a través de licencias de estudios y movilidades.
2. Este consejo resalta la labor desarrollada por el profesor Cruz durante su estancia en la Universidad. Prueba de ello, son los grandes logros alcanzados en cuanto a representaciones nacionales e internacionales de nuestra alma Mater, lo que visibiliza nuestros procesos académicos y pedagógicos. Por otro lado, su aporte como experto en el área, le ha permitido ser convocado por importantes entidades nacionales como par evaluador de proyectos culturales, artísticos y académicos.
3. Se destaca el gran trabajo colaborativo desarrollado de manera virtual entre la Banda Sinfónica Institucional y agrupaciones sinfónicas nacionales e internacionales. En ese sentido, se recomienda ver la posibilidad de articular a la dirección cultural la agrupación institucional BANDA SINFÓNICA, creada y dirigida por el profesor Cruz y que por más de 15 años ha sido liderada por su tiempo y en ocasiones, con recursos propios.
4. En relación al capítulo IV “De las funciones asignadas al profesor según su categoría en el escalafón docente”, el artículo No. 54 afirma que:

“Al profesor titular, además de las funciones asignadas al profesor asociado, le compete servir de consultor de la institución en la definición de políticas generales y de máximo exponente de la producción cultural, científica y tecnológica de la Universidad ante la comunidad nacional e internacional”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se referencia también las funciones del profesor asociado incluidas en el artículo No. 53:

“-Al profesor asociado, además de las funciones de docencia directa e indirecta, investigación y extensión, le compete participar y dirigir actividades de planeación curricular, asesoría académica a los profesores de menor experiencia y desempeñar los cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en el Estatuto General y los reglamentos de la Universidad”.

Por lo anterior, este consejo recomienda de manera respetuosa al profesor Cruz vincularse a alguno de los espacios institucionales de la unidad académica como: Consejo de Escuela, Comité de Trabajos de Grado o Comité Curricular, teniendo en cuenta que su experiencia y conocimiento sería de gran aporte para el crecimiento de la unidad académica.



Por todo lo mencionado anteriormente, los miembros de este Consejo AVALAN y recomiendan la renovación de tenencia del profesor Nelson Henry Cruz Rivas.

4. Varios

La profesional KLEISDYTH VERA informa de algunos casos de estudiantes pendientes para finalizar el proceso de ajuste de matrícula, debido a que el sistema ya está cerrado:

2203076 - ESTEBAN GUERRERO IVON YARITZA, pendiente matricular Canto I 22241 grupo K4 (Remitir a admisiones)

2160563 JUAN BELTRÁN PENDIENTE APROBAR LA ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO I y luego MATRICULAR PROYECTO DE GRADO II (Consultar en admisiones el proceso).

2203073 -VISBAL BETHENCOURT GENESIS DANIELA, cambiar al grupo D de la asignatura 25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I. (Remitir a admisiones).

El representante estudiantil comenta que está pendiente definir los criterios de selección de las auxiliaturas del SEA 2021-1. Se comenta que se averiguará en el SEA qué hojas de vida se han presentado para hacer la selección. El representante aprovecha la ocasión para despedirse de su cargo. Desde el Consejo se reconoce el trabajo del representante, su cordialidad, su capacidad de comunicación.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 11:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión